

requícolas, todos productores, todos contribuyentes  
 del Erario pp<sup>to</sup> demandan igual amparo, abdicar  
 estas facultades en Empresas de dimensión estrange  
 ra y siempre interesadas, poniendo así la jus  
 titia en manos de una parte. — Efecto,  
 por medio de esas tarifas especiales y de esos ser  
 vicios combinados escombinados, lo mismo  
 para el pasaje que para el transporte, según los  
 que el viajero o la mercancía paga la uni  
 dad por un doble recorrido, las Empresas unas  
 veces abaten una población y levantan otra  
 a despecho de su situación topografía, de su impor  
 tancia comercial, de sus propios elementos de fin, sus  
 rivas o por rivalidades menzurgadas o por influen  
 cias apasionadas o por resentimientos margi  
 nos; y otras matan pequeñas empresas, arru  
 nan negocios capitales y destruyen industrias  
 nacentes, ahogando en su germen el trabajo  
 y la producción, sin otro objeto que alardear  
 de su fuerza, y ostentar su poder, cuando su  
 poder recien da a la vanidad y satisface una  
 ruin envidia, punto que en la mayor parte  
 de los casos, por no decir que en todos ellos, esas ta  
 rifa y esos servicios, rigen solo lo meramente  
 preciso para arreglar a un mismo Emprea  
 rio de pasaje, o de transportes terrestres o marí  
 timos. Se ha dicho tanto sobre esto que la So  
 ciedad cree innecesario aducir ejemplos  
 en corroboración de una verdad que ha llegado  
 a ser conocida por el común asentimien  
 to de los cuerpos informantes. — Mas no  
 ocurrirá la Sociedad en el entender siste  
 mático tener de reducir en el anterior  
 sistema la rebaja de los pasajes en época  
 determinadas y de los ajustes obrados de los

